



"2025, Año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y el Progreso"

**COMUNICADO 668**

## **EXHORTAN A CONGRESOS LOCALES Y AL CONGRESO DE LA UNIÓN PARA APROBAR LEY DARYELA**

- **La propuesta fue presentada por la diputada Michel Sánchez, quien es la inicialista, para que sea obligatoria la capacitación en materia de género**
- **“El caso de Daryela nos recuerda que las instituciones y las leyes no son suficientes si no hay capacitación y sensibilización para ejecutarlas”**

Mexicali, B.C., domingo 4 de mayo de 2025.- El Pleno del Congreso del Estado exhortó a los 30 Congresos estatales, así como a la Cámara de Diputaciones y el Senado, del Congreso de la Unión, a efecto de que se presente y apruebe la Ley Daryela o Ley de Capacitación en Materia de Género, de Prevención y Erradicación de la Violencia hacia las Mujeres, así como establecer la capacitación obligatoria en la materia para todas las personas servidoras públicas.

La propuesta fue presentada por la diputada Liliana Michel Sánchez Allende, quien es la inicialista y explicó que esta ley toma su nombre en conmemoración de Daryela, joven que fue víctima de violencia de género y derivado de las denuncias presentadas por amenazas, violencia familiar y de haber solicitado medidas de protección, las omisiones y la falta de actuación adecuada por parte de las autoridades culminaron en su feminicidio.

Señaló que “el caso de Daryela nos recuerda que las instituciones y las leyes no son suficientes si las personas servidoras públicas no se encuentran capacitadas y sensibilizadas para ejecutarlas, es por eso que en Baja California creemos que la capacitación obligatoria en Materia de Género, de Prevención y Erradicación de la Violencia hacia las Mujeres es una necesidad real, tangible y urgente”.

Como antecedente refirió que presentó la iniciativa de creación de la Ley Daryela y fue aprobada por el Pleno de la XXV Legislatura del Poder Legislativo, para ser finalmente publicada mediante Decreto No. 39 en el Periódico Oficial del Estado de Baja California el 7 de febrero de 2025.

Por lo que se emitió atento exhorto de manera directa a los estados de Aguascalientes, Campeche, Coahuila de Zaragoza, Colima, Chiapas, Chihuahua, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán de Ocampo, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz de Ignacio de la Llave, Yucatán y Zacatecas.

Así mismo, el exhorto va dirigido al Congreso de la Unión, por conducto del diputado Sergio Gutiérrez Luna, Presidente de la Mesa Directiva y el senador Gerardo Fernández Noroña, Presidente del Senado de la República, con el fin de que en sus respectivos ámbitos de competencia, presenten y aprueben la Ley Daryela, para que sea obligatoria la capacitación en materia de género de todas las personas servidoras de los tres órdenes de gobierno: federal, local y municipal, así como de los Poderes Ejecutivo, Legislativo, Judicial y organismos autónomos, como medida de prevención de la violencia de género en nuestro país.



"2025, Año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y el Progreso"

### **Situación de la violencia de género a nivel nacional**

Al respecto denunció que, en términos generales, a nivel nacional 70% de las mujeres han experimentado al menos una situación de violencia psicológica, física, sexual, económica, patrimonial y/o discriminación a lo largo de la vida; mientras que, 42.8% han experimentado al menos una situación de violencia en los últimos 12 meses.

En el caso de nuestro país, el primer Estado en implementar una ley que establezca la capacitación obligatoria en materia de género es Baja California Sur; a partir de dicha ley la Suprema Corte de Justicia de la Nación estableció la base para fijar la competencia de los congresos estatales para legislar en materia de obligaciones a personas servidoras públicas, siempre y cuando éstas no sean consideradas graves, en virtud de que esta última atribución corresponde exclusivamente al Congreso de la Unión. Siendo Baja California el segundo en aprobarla e implementarla.